



FIRMADO POR

La Responsable de Igualdad
Lucía Iglesias Gómez
30/08/2024



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Igualdad

Expediente 8430J

INFORME SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIO QUE DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: VALORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA - CONTRATO DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 8430J

Según lo indicado en el Informe justificativo del procedimiento de contratación, estos son los contenidos requeridos y el esquema de puntuaciones para la valoración de la Propuesta técnica a presentar:

A) GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO. Máximo 16 puntos.

- Desarrollo del servicio, organización de la empresa para el mismo, coordinación con Ayuntamiento y entre el propio personal en diferentes centros (hasta 8 puntos).
- Seguimiento y evaluación: protocolos propuestos, registros, evaluación cualitativa y cuantitativa, reuniones, contactos (hasta 8 puntos).

B) ACTUACIONES A REALIZAR. Máximo 9 puntos.

- Actividades lúdico-educativas: metodología, descripción, planificación, inclusión de la promoción de los Derechos de la Infancia (hasta 2 puntos).
- Provisión de desayuno: metodología, descripción, planificación semanal de varios menús de desayunos, planificación formación específica del personal en Estrategia Naos Alimentación (hasta 7 puntos).

C) INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y CENTROS EDUCATIVOS. Máximo 5 puntos.

- Descripción de los cauces a utilizar para mantener informadas a las familias y al centro educativo sobre el transcurso del Servicio y en especial las posibles incidencias con el alumnado en el mismo, detallando posible casuística a abordar, coordinación con responsable municipal, actuaciones a realizar para comunicación a las familias, etc. (hasta 5 puntos).

El presente INFORME DE VALORACIÓN analiza cada ítem y lo valora atribuyendo de forma motivada alguna de las siguientes calificaciones, que a su vez lleva aparejado un rango de puntuación en el que se ha de encajar dicha valoración:

- "MUY BUENO – EXCELENTE" ("MBE"): cuando realicen un planteamiento completo y detallado del aspecto a valorar y sea adecuado, bien definido, ajustado a la realidad, viable, coherente y en su caso innovador, que permitirá obtener del 70,01% al 100% de la puntuación del ítem.
- "BUENO-ACEPTABLE" ("BA"): cuando la propuesta en relación al apartado correspondiente sea correcta y viable, sin desarrollar actuaciones de forma destacada y/o innovadora, que permitirá obtener entre el 50,01% y el 70% de la puntuación del ítem.
- "REGULAR-SUFICIENTE" ("RS"): cuando se limite a un somero planteamiento de la prestación, teórico y poco cercano a la realidad, o no se realicen aportaciones de actuaciones concretas, que permitirá obtener entre 25,01% y 50% de la puntuación del ítem.
- "INSUFICIENTE" ("IN"): cuando la propuesta esté incompleta, o no tenga información/documentación suficiente de cada elemento a valorar, no adaptada al

1



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ACQ7 LVN4 MHXX DVX7

Informe de valoración - criterio subjetivo Propuesta Técnica COMPLETO - SEFYCU 7466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

La Responsable de Igualdad
Lucía Iglesias Gómez
30/08/2024



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Igualdad

Expediente 8430J

servicio a prestar o con incoherencias destacables, entre el 0% y el 25% de la puntuación del ítem.

		MBE (70,01-100%)		BA (50,01-70%)		RS (25,01-50%)		IN (0-25%)	
		Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín	Máx	Mín
1. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN (hasta 16 ptos)									
a) Desarrollo del servicio	8,00	8,00	5,61	5,60	4,01	4,00	2,01	2,00	0,00
b) Seguimiento y evaluación	8,00	8,00	5,61	5,60	4,01	4,00	2,01	2,00	0,00
2. ACTUACIONES A REALIZAR (hasta 9 ptos)								0,00	
a) Lúdico-educativas	2,00	2,00	1,41	1,40	1,01	1,00	0,51	0,50	0,00
b) Provisión de desayunos	7,00	7,00	4,91	4,90	3,51	3,50	1,76	1,75	0,00
3. INFORMACIÓN A FAMILIAS Y CENTROS (hasta 5 ptos)									
Descripción del apartado	5,00	5,00	3,51	3,50	2,51	2,50	1,26	1,25	0,00
	30,00								

Se requería la presentación de una PROPUESTA TÉCNICA DE ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO objeto de contrato y planteamiento de trabajo. Con la intención de valorar la idoneidad del Proyecto de la entidad licitadora para la prestación del servicio, atendemos a criterios de organización y gestión, organigrama de la empresa en relación al servicio, coordinación con el Ayuntamiento y con los centros escolares donde se presta el servicio, metodología de las actuaciones a realizar, seguimiento y evaluación, comunicación con las familias y los centros, etc.

Las propuestas de las dos empresas licitadoras son válidas en cuanto a que ambas demuestran conocer la actividad a realizar y su capacidad sobre el papel para la correcta organización y desarrollo de la misma. Se estima que las dos pueden ofrecer un servicio de calidad y que en cualquier caso, sea cual sea quien desarrolle el SAT, la prestación se prevé adecuada al objetivo general del mismo y adaptada a las necesidades expresadas.

El presente informe contiene:

- Valoración de "PROYECTO DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN CENTROS ESCOLARES" que presenta la empresa Motiva Actividades SLL, como proyecto 1.
- Valoración de "PROYECTO CONCILIACIÓN MADRUGADORES - Apertura temprana PLAYDUCO" que presenta la empresa Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria SL (PLAYDUCO), como proyecto 2.
- Tabla final con datos de valoración de ambos proyectos.





FIRMADO POR

La Responsable de Igualdad
Lucía Iglesias Gómez
30/08/2024



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Igualdad

Expediente 8430J

PROYECTO 1. Se recibe el documento **"PROYECTO DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN CENTROS ESCOLARES"** que presenta la empresa **Motiva Actividades SLL**, para ser sometido a valoración subjetiva.

La propuesta técnica presenta 56 páginas, incluidos los ejemplos de tablas de recogida de datos, cronogramas de actividades y planificación, considero que podría presentarse de forma más sintetizada. No obstante, como en el informe justificativo no figura referencia a límite de tamaño de la memoria, no valoro la extensión de forma negativa, si bien una mayor concreción de algún apartado podría aportar claridad a la exposición escrita.

El documento tiene una clara vocación de utilizar lenguaje inclusivo en su redacción, si bien se queda en la profusión del recurso de las barras os/as. No ofrece un texto con recursos variados sino que usa en exceso la barra como única fórmula de señalar género/número. Entendiendo esto como un primer avance en la aplicación de este tipo de enfoque en el lenguaje, que puede partir de la existencia de un Plan de Igualdad en la empresa, la redacción en este aspecto del lenguaje inclusivo es muy mejorable. No obstante, se estima como positivo por lo expresado al principio, la voluntad de esa mejora en la visibilización desde el lenguaje.

Exponen de forma correcta la organización y coordinación del Servicio, abordando los aspectos generales de organización de la empresa y organización diaria del SAT de forma que queda patente que conocen el funcionamiento de este tipo de servicios y sobre el papel lo detallan de manera correcta. Hacen referencia a la composición del equipo de la empresa y sus titulaciones, ocurre en varios puntos de esta propuesta técnica que no desarrollan más allá de lo expuesto en el PPT y faltaría por tanto profundizar más en algunos aspectos.

Hacen mención al principio a que está previsto prestar el Servicio de apertura durante los campamentos o programas de conciliación en períodos vacacionales, misma descripción que en el pliego, pero no vuelve a encontrarse ninguna referencia a los mismos, algo que podría haber enriquecido la propuesta. Si bien la organización y funcionamiento ha de ser el mismo en general, solo que a pequeña escala (1 único centro previsto), se echa en falta algún apartado sobre este tema. No se hace referencia en la temporalización de la actividad ni en otras cuestiones que podrían llevar un toque diferente al tratarse de períodos vacacionales.

Para la valoración del apartado de seguimiento y evaluación de las actuaciones a desarrollar, en el proyecto debía incluirse, como mínimo, un modelo de la documentación que constituiría el protocolo de seguimiento de la actividad, así como de documentos relativos a la planificación del servicio. En este caso, incluye ficha de seguimiento, registro de asistencia diaria, ficha de usuario/a con cuestionario de salud, registro de alimentación diaria, ficha de incidencias (duplicada), planificación semanal de desayunos (falta la mensual), planificación semanal y mensual de actividades, incluyen información sobre la atención al alumnado con situaciones especiales que puedan afectar a la correcta prestación del servicio (discapacidad o necesidades especiales, intolerancias alimenticias, etc.).

Las fichas de registros son una versión simplificada de las que venimos utilizando en el Servicio, al ser Motiva la anterior adjudicataria conoce el procedimiento y propone registros iguales o similares, incluso algunas no se corresponden exactamente con las necesidades del servicio. Faltaría explicar cómo se trasladan a la dirección técnica del

3



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ACQ7 LVN4 MHXX DVX7

Informe de valoración - criterio subjetivo Propuesta Técnica COMPLETO - SEFYCU 7466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

La Responsable de Igualdad
Lucía Iglesias Gómez
30/08/2024



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Igualdad

Expediente 8430J

contrato (en los primeros días del mes siguiente, separado por centro, incluyendo más información en las tablas como modalidad, acompañadas de memoria de actividad mensual, por mail/papel/app, etc.). Si bien los modelos serían válidos, son básicos y no se aprecia ningún elemento innovador que pudiera agilizar la labor de seguimiento y procesamiento de datos. No introducen ninguna fórmula apoyada en nuevos soportes informáticos como aplicaciones o documentos compartidos y los registros en papel seguirán presentes en toda la actividad según su propuesta.

La propuesta de reuniones de coordinación es correcta aunque mejorable. Incorporan coordinación telefónica trimestral con los centros educativos y hacen referencia a visitas periódicas a los centros. Se observa mucha información sobre incidencias, protocolo de comunicación de las mismas, tema de conflictos, etc.

Exponen de manera correcta una planificación de desayunos, aunque podría estar mejor detallada (no aportan una planificación mensual sino solo la semanal, faltaría referencia a utilizar fruta de temporada o de variar menú a lo largo del año según época invierno o verano, por ejemplo). Se exponía en el Informe y pliegos la exigencia de que la programación de desayunos ha de hacerse siguiendo las recomendaciones de la Estrategia NAOS (Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) y así lo mencionan, incluyen formación online. Exponen al principio de la memoria que el personal tendrá la formación inicial de manipulador/a de alimentos y primeros auxilios como se expone en el pliego.

Las actividades propuestas para los tiempos de animación en el Servicio son correctas, ofrecen detalle de varios ejemplos y están relacionadas con la educación en valores y promoción de los Derechos de la Infancia como se pedía (esto último expresamente sólo en una de ellas), con atención a la educación para la salud y hábitos saludables; corresponsabilidad, cooperación, igualdad de trato y convivencia. Se echa en falta la diferenciación entre infantil y primaria en cuanto a la planificación de la actividad, no hay referencia. A lo largo de la propuesta no se hace referencia a la evaluación de las actividades por parte de niños y niñas, que sería algo interesante para escuchar sus valoraciones y propuestas. Tienen en cuenta la posibilidad de contar con alumnado de necesidades educativas especiales, proponiendo pautas de actuación básicas, pero se echa falta la previsión de tener personal con formación específica en este apartado, que hubiera aportado un valor añadido.

En general, en este y otros apartados se echa de menos que se tenga en cuenta la diferencia de volumen de asistencia al servicio y, por tanto, de personal adscrito al mismo entre los diferentes colegios. Podrían detallar matices diferenciando un poco la planificación de actividad en Campiello que en Pillarno, por ejemplo, o en lo relativo al SAT durante los campamentos vacacionales.

En cuanto al último apartado, de información a las familias y centros educativos, es correcto en su exposición teórica aunque mejorable en la parte práctica. Si bien la propuesta de comunicación con las familias a través de entrevistas personales facilitaría seguramente el desarrollo del servicio diario, veo poco viable esta opción. Las encuestas son algo importante y se hace referencia a ellas, sin explicar cómo se recogerían.

En resumen, el proyecto presentado es muy correcto y permite ver que la empresa sabe cómo plantear el desarrollo del Servicio y cubrir las diferentes necesidades, respondiendo a la práctica totalidad de los apartados exigidos. Si bien partimos de este

4



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ACQ7 LVN4 MHXX DVX7

Informe de valoración - criterio subjetivo Propuesta Técnica COMPLETO - SEFYCU 7466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

La Responsable de Igualdad
Lucía Iglesias Gómez
30/08/2024



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Igualdad

Expediente 8430J

planteamiento correcto, algunos aspectos serían mejorables y/o no están completos, por lo que la puntuación otorgada según lo expuesto quedaría de la siguiente forma:

MOTIVA ACTIVIDADES SLL	Calificación	Puntos
1. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN		
a) Desarrollo del servicio	MBE	7,50
b) Seguimiento y evaluación	MBE	6,00
2. ACTUACIONES A REALIZAR		
a) Lúdico-educativas	MBE	1,80
b) Provisión de desayunos	MBE	6,80
3. INFORMACIÓN A FAMILIAS Y CENTROS		
Descripción del apartado	MBE	3,75
		25,85

PROYECTO 2. Se recibe el documento "**PROYECTO CONCILIACIÓN MADRUGADORES - Apertura temprana PLAYDUCO**" que presenta la empresa **Servicios y Proyectos Educativos en Cantabria SL (Playduco)**, para ser sometido a valoración subjetiva.

La propuesta técnica presenta 36 páginas, sin anexos de tablas o similares. Si bien considero que podría presentarse de forma más sintetizada, como en el informe justificativo no figura referencia a límite de tamaño de la memoria, no valoro la extensión de forma negativa, si bien una mayor concreción de algún apartado podría aportar agilidad a la presentación del proyecto. La propuesta utiliza con fluidez el enfoque del lenguaje inclusivo y lo mantiene en general durante todo el texto, lo que se valora positivamente.

Exponen de forma correcta la organización y coordinación del Servicio, abordando los aspectos generales de organización de la empresa y organización diaria del SAT de forma que queda patente que conocen el funcionamiento de este tipo de servicios y sobre el papel lo detallan de manera muy adecuada. Aportan cuestiones novedosas en la fase de desarrollo, como referencia a un informe inicial de las sedes del servicio, proponen colaborar en la gestión de inscripciones facilitando medios de la empresa, ofrecen fórmulas novedosas de gestión de incidencias y comunicaciones a través de su intranet y medios digitales. Algo que se valora muy positivamente y que proyecta una visión más moderna en la gestión de diferentes aspectos del servicio.

Realizan una buena descripción de la jornada diaria a realizar y su contenido, incorporada en otro de los apartados mientras que podría estar mejor encajada en este de desarrollo y organización. No obstante es igualmente valorada su ajuste a la realidad y coherencia.

5



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ACQ7 LVN4 MHXX DVX7

Informe de valoración - criterio subjetivo Propuesta Técnica COMPLETO - SEFYCU 7466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

La Responsable de Igualdad
Lucía Iglesias Gómez
30/08/2024



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Igualdad

Expediente 8430J

Se hace breve mención a que está previsto prestar el SAT durante los programas de conciliación en períodos vacacionales, sin incorporar luego ningún aspecto concreto que podría haberla enriquecido. Si bien la organización y funcionamiento ha de ser el mismo en general, solo que a pequeña escala en un centro solamente, se echa en falta algún apartado sobre este tema.

Iniciando la valoración del apartado de seguimiento y evaluación de las actuaciones a desarrollar, válido en general lo que proponen, destaco la novedad de recoger la valoración del SAT por parte del alumnado usuario y de las familias, proponiendo una memoria final de actuación muy completa.

Introducen aspectos novedosos en la coordinación en cuanto a la utilización de aplicaciones informáticas para comunicación, registros de información e incidencias, etc. Esto se valora muy positivamente, previendo que aportaría mucha agilidad en la tramitación y coordinación con la empresa y personal de la misma desde el Ayuntamiento. Sin embargo, una parte del modelo de comunicación que proponen mantener con las familias tiene más el estilo de una actividad únicamente lúdica tipo campamento de verano que el SAT, no encontrándose ajustada ya que hablan de informar de actividades diarias, compartir fotos o vídeos con las familias, etc. Salvando esta cuestión, la propuesta es muy interesante.

En cuanto a la recogida de datos e información para seguimiento, hubiera sido interesante ver ejemplo de esos medios informáticos que indican (app, intranet) para tener idea de la información que proponen recoger y trasladar. En el Informe justificativo se pedía incluir ejemplos de registros de varios aspectos (asistencia, alimentación diaria, etc.). Faltaría por tanto exponer cómo serían esas fórmulas alternativas a los documentos tradicionales de recogida de datos, ya fuera con ejemplos como anexos o imágenes alusivas. Queda por tanto incompleto este apartado en este aspecto, restando puntuación a una valoración muy positiva por lo innovador y coherente.

El apartado de actividades lúdico-educativas tiene una descripción detallada y correcta, si bien no aparece de manera expresa referencia a la promoción de los Derechos de la infancia como se indicaba en el Informe justificativo. Es importante, y así lo detallan, la diferencia en la propuesta según etapa educativa. La planificación semanal es correcta, si bien la "salida al patio" para algunas de las actividades se estima en esta valoración como poco viable en la realidad del SAT. Se echa de menos que se tenga en cuenta la diferencia de volumen de asistencia al servicio, que se puede extraer de las necesidades de personal adscrito al mismo entre los diferentes colegios, y que podría enriquecer la propuesta indicando matices en este aspecto.

A lo largo de la propuesta tienen en cuenta la posibilidad de tener alumnado con necesidades educativas especiales, haciendo referencia a la adaptación de materiales y actividades. Si bien se preveía que las memorias de las empresas atendiesen más a este aspecto, se considera correcto, echando en falta la previsión de tener personal con formación específica en este apartado.

En cuanto a la planificación de la provisión de desayunos, ofrecen seis ejemplos de combinación de desayunos saludables pero no presentan una planificación semanal y mensual como se solicitaba. Tienen en cuenta las recomendaciones de la Estrategia NAOS (Estrategia para la Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad) y así lo mencionan repetidamente, incluyendo formación online así como a la formación del personal como manipulador de alimentos. Si bien estimo aceptable este apartado, se

6



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Código Seguro de Verificación: F3CA ACQ7 LVN4 MHXX DVX7

Informe de valoración - criterio subjetivo Propuesta Técnica COMPLETO - SEFYCU 7466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.castrillon.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

La Responsable de Igualdad
Lucía Iglesias Gómez
30/08/2024



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Igualdad

Expediente 8430J

echa en falta que tenga más peso en la propuesta al considerar desde el SAT que es una prestación principal en el mismo. No figura referencia a la higiene tras el mismo y la propuesta de gestión de productos presenta aspectos menos compatibles con la realidad del servicio.

Destaco en esta memoria la propuesta que realizan para el apartado C exigido, en cuanto a los cauces para la información a las familias y centros educativos, en cuanto a las diferentes vías, reuniones, seguimiento y atención, etc., estimando que hubiera estado completo el apartado si se hubiesen incluido breves ejemplos de los protocolos que mencionan.

En resumen, el proyecto presentado es muy correcto, coherente y permite ver que la empresa sabe cómo plantear el desarrollo del Servicio y abordar las diferentes tareas y obligaciones derivadas del mismo. Se considera muy positivo que propone aspectos innovadores, teniendo esto efecto en la puntuación de prácticamente todos los apartados. Sin embargo, algunos puntos de los indicados en la descripción de la memoria a presentar, según se indicaba en el Informe justificativo de la licitación, no están del todo completos y esto resta valor a la visión general de la propuesta.

PLAYDUCO	Calificación	Puntos
1. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN		
a) Desarrollo del servicio	MBE	7,50
b) Seguimiento y evaluación	MBE	6,75
2. ACTUACIONES A REALIZAR		
a) Lúdico-educativas	MBE	1,95
b) Provisión de desayunos	BA	3,50
3. INFORMACIÓN A FAMILIAS Y CENTROS		
Descripción del apartado	MBE	4,95
		24,65





FIRMADO POR

La Responsable de Igualdad
Lucía Iglesias Gómez
30/08/2024



AYUNTAMIENTO DE
CASTRILLÓN

NIF: P3301600G

Igualdad

Expediente 8430J

TABLA DE VALORACIONES FINALES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITADORES

	MOTIVA		PLAYDUCO	
1. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN (hasta 16 ptos)				
a) Desarrollo del servicio	7,50	MBE	7,50	MBE
b) Seguimiento y evaluación	6,00	MBE	6,75	MBE
2. ACTUACIONES A REALIZAR (hasta 9 ptos)				
a) Lúdico-educativas	1,80	MBE	1,95	MBE
b) Provisión de desayunos	6,80	MBE	3,50	BA
3. INFORMACIÓN A FAMILIAS Y CENTROS (hasta 5 ptos)				
Descripción del apartado	3,75	MBE	4,95	MBE
	25,85		24,65	

